


EL DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA HACE SABER:

Que desde el día 07 de febrero del 2020 y hasta el día 07 de abril del 2020 estarán puestos al cobro en período voluntario de recaudación, los tributos de este Municipio por los conceptos y períodos siguientes:

AYUNTAMIENTO	CONCEPTOS	PERIODO
CASTAÑARES DE RIOJA	AGUA, ALCANTARILLADO Y CANON DE S.	2019 SEGUNDO SEMESTRE

Dichos padrones se encuentran expuestos al público en el Ayuntamiento respectivo y en los Servicios Centrales de Gestión Tributaria (Avda de la Rioja nº 8 Bajo de Logroño) al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra el acto de aprobación podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento correspondiente o ante la Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

Los documentos de pago correspondientes se remitirán a los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago. No obstante, si dicho documento de pago no es recibido por el contribuyente, deberá procederse a su solicitud en cualquiera de los Puntos de Atención al Contribuyente (P.A.C.) que a continuación se relacionan.

Servicios de Gestión Integral Tributaria:

PUNTOS DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE	DIRECCIONES	TELÉFONO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
SERVICIOS CENTRALES DE GESTION INTEGRAL TRIBUTARIA	Avda de la Rioja, nº 8 Bajo LOGROÑO	900 52 51 13 941 89 88 68
PAC ALFARO	Pasaje San Francisco, nº 7 ALFARO	
PAC ARNEDO	C/ Eliseo Lerena nº 24-26 ARNEDO	
PAC HARO	C/Juan Ramón Jiménez nº 2-Bj HARO	
PAC CALAHORRA	Pz Europa nº 7 - 8 CALAHORRA	
PAC NAJERA	C/ Mayor, 45 NAJERA	
PAC.SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	C/Sor M ^a de Leiva nº14 SANTO DOMINGO	

Horario: de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas, a excepción de los Servicios Centrales de Logroño cuyo horario es de 8:00 a 14:30 horas y los martes y jueves de 16:00 a 18:30 horas. La atención telefónica se amplía con el teléfono único para todos los Puntos de Atención al Contribuyente que ofrece servicio de lunes a viernes de 8 de la mañana a 21 horas ininterrumpidamente y los sábados de 9 de la mañana a las 14 de la tarde.

A los contribuyentes que tengan domiciliado el pago les serán presentados los recibos en la Entidad, Sucursal y Cuenta que tengan designada al efecto. Los ingresos de recibos en efectivo deberán realizarse, mediante la presentación del correspondiente documento de ingreso, a través de cualquiera de las sucursales de la red de oficinas de las Entidades **BANKIA** o **IBERCAJA**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 47/ 182
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2020/014589	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2020/0074343		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director General	José Angel Lacalzada Esquivel		06/02/2020 13:28:13		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: Y40BDBU5YDP6GXG Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			06/02/2020 13:28:19		